

Trail Cat The Race Reglamento

INTRODUCCIÓN

La participación no estará permitida a menores de edad. (menores 18 años)

NO ES NECESARIO NINGUN CERTIFICADO MÉDICO PARA NINGUNA DISTANCIA

El participante debe dominar las técnicas necesarias y tener la preparación adecuada para afrontar este reto: dominio de técnicas de orientación, preparación para soportar condiciones naturales cambiantes, capacidad para asistir a otros corredores en caso de necesidad y tolerancia a la fatiga, a la falta de sueño y a los problemas de alimentación.

El recorrido NO estará balizado.

Es obligatorio llevar un dispositivo GPS con el track oficial para orientarse. Ver el material obligatorio en cada distancia. Disponible a partir de setiembre 2026

El recorrido debe realizarse en semi-autosuficiencia. (avituallamientos y bases de vida muy distanciados entre si)

En la página web se puede consultar las distancias entre avituallamientos. a partir de setiembre 2026

El track GPX no sera facilitado a los corredores hasta 7 días antes del inicio de la prueba

Los participantes gestionarán como crean conveniente sus periodos de descanso.

A lo largo del recorrido la organización facilitará bases de vida y avituallamientos en las que los participantes disponen de zona de descanso y avituallamiento.

Puesto que la organización cuenta con un número limitado de camas/colchones en cada Base de Vida la disponibilidad de camas para dormir está limitada por orden de llegada. En función a la demanda de descanso por parte de los corredores, se dispondrá de un tiempo máximo de 1 hora para garantizar el descanso de todos (solo en caso de estar todas las camas ocupadas).

REGLAMENTO

CARRERAS Y DISTANCIAS

1. TRAILCAT 25 | Entre 40 km y 50 km | 12 horas de tiempo máximo
2. TRAILCAT 50 | Entre 75 km y 85 km | 22 horas de tiempo máximo
3. TRAILCAT 300 | Entre 450 km y 500 km | 152 horas de tiempo máximo

DISTANCIA FINAL DEL RECORRIDO: Al ser una carrera mediante orientación. El track facilitado por la organización siempre marcará una distancia menor a la distancia final recorrida por el participante. Para poder saber aproximadamente que distancia final acabareís realizando, recomendamos sumar entre un 5%-8% al track facilitado por la organización.

MODALIDADES

- Individual

0.-TRACKS Y RECORRIDOS

Los tracks GPX NO están disponibles hasta 7 días antes del evento.

La distancia y desnivel de las pruebas puede diferir en función del programa o soporte donde cargamos los tracks.

1.- ÉTICA Y VALORES

1.- El evento se basa sobre una ética y unos valores esenciales que han de compartir los corredores, patrocinadores, voluntarios y organización.

2.- COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

2.1- El evento se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización evitará cortar en todo momento la circulación y los participantes han de respetar las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y dominio público.

2.2.-Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes ofensivas o arrojen basura en la naturaleza, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

3.- RESPETA A TU PROPIO CUERPO

3.1.- El evento participa en la política antidopaje y promueve una actividad sana y respetuosa de las capacidades naturales, basada en el esfuerzo y los entrenamientos.

3.2.- Para traducir en hechos estos valores, la organización puede realizar controles aleatorios: antes, durante y después de la prueba.

3.3.- El corredor se compromete a aceptar la toma de muestras de orina o de sangre y la realización de su analítica correspondiente.

3.4.- Los gastos inherentes a la extracción y análisis no van a cargo del corredor.

4.- INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO

4.1.- Solo serán admitidas las inscripciones realizadas por la página web oficial, completando los campos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito.

4.2.- Cada participante deberá completar correctamente y con veracidad todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

5.- SEGURO DE ACCIDENTES

NO Incluido en el precio de la inscripción y válido durante las fechas del evento. Si el participante NO dispone de un seguro que cubra la naturaleza del evento , puede contratarla al hacer la inscripción.

Es responsabilidad del participante comprobar si su seguro personal de accidentes cubre la prueba.

SI NO SE DISPONE DE UN SEGURO VÁLIDO PARA LA PRUEBA EL CORREDOR/A NO PODRÁ TOMAR LA SALIDA EN LA PRUEBA SIN DERECHO A RETORNO DE INSCRIPCIÓN.

6.- REINTEGROS Y MODIFICACIONES DE LA INSCRIPCIÓN

6.1.- Una vez hecha la inscripción, en ningún caso se podrá guardar el dorsal para ediciones posteriores.

6.2.-El canal oficial para incidencias con las inscripciones es:

therace@trail.cat . No se atenderá por otro medio.

6.3.- Se podrá modificar la inscripción a una modalidad menor siempre que hayan plazas disponibles hasta 30 días antes del evento. (coste de gestión 50 €) y se abonará la diferencia.

6.4.- **Hay disponible un seguro externo de cancelación que da derecho al reintegro del 100% de la inscripción.** El coste es del 10% de la inscripción y se os dará la opción de contratarlo antes de realizar el pago y después de haber rellenado los datos en el formulario de inscripción. RECOMENDAMOS CONTRATAR ESTA OPCION

6.5.- En el 100% de los casos, 15 días antes del evento no es posible realizar modificación alguna de la inscripción.

6.6.- Para las inscripciones realizadas los últimos 30 días antes del evento, la organización no puede garantizar el tallaje de la camiseta seleccionado en la inscripción.

6.7.- En caso de suspensión o cancelación de la prueba por normativas COVID, se devolverá el 100% de la inscripción.

6.8.- La organización se guarda el derecho de cancelar el evento hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos o por rebrote y empeoramiento de la situación pandémica de la zona.

6.9.- La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con cancelaciones o retrasos de los medios de transporte público o privado de llegada al evento.

6.10.- La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como, comisión de la plataforma de inscripción, alojamientos o viajes en caso de cancelación del evento.

6.11.- Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de participantes o la fecha límite anunciada.

6.12.- La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas iniciales de inscritos.

6.13.- La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

6.14.- La reventa de los derechos de inscripciones sin permiso de la organización y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

7.- MODIFICACIONES TÉCNICAS

7.1.- Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:

- a) Modificar los recorridos
- b) Activar recorridos alternativos
- c) Modificar los horarios de salida
- d) Modificar el protocolo Covid-19 en función de lo que exija el momento epidemiológico
- e) Modificar la ubicación de los avituallamientos o bases de vida
- f) Modificar el contenido de los avituallamientos y bases de vida
- g) Modificar el punto de salida y llegada

8.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

8.1.- Todos los participantes deberán:

- Ser mayores de edad
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento
- Conocer y aceptar el descargo de responsabilidades
- Haber realizado y pagado la inscripción correctamente
- **DISPONER DE UN SEGURO QUE CUBRA LA ACTIVIDAD EN CONCRETO**

9.- CERTIFICADO MÉDICO

- **NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO PARA PARTICIPAR** en ninguna de las distancias
- Si es obligatorio, aceptar el **DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y DE APTITUD FÍSICA LA VERIFICACION PRÉVIA A LA SALIDA**

10.- DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

10.1.- La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

10.2.- Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

10.3.- Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización (dorsales, adhesivos, etc.).

10.4.- Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material (dorsales, adhesivos, etc).

10.5.- Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que la organización del evento, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

10.6.- Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: hola@trail.cat

10.7.- Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

11.- VERIFICACIONES TÉCNICAS

11.1.- El uso de chip y/o dorsal o baliza gps entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera.

11.2.- El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado.

11.3.- Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

12.- MATERIAL OBLIGATORIO Y CONTROLES DE MATERIAL

12.1.- La organización determinará en la página web del evento y comunicados oficiales, el material obligatorio para poder realizar cada prueba (distancia). Este material puede ser modificado hasta el ultimo día en función de las condiciones meteorológicas previstas.

12.2.- Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

12.3.- La organización podrá supervisar el material exigido en cualquier punto del recorrido, antes de la salida y después de la llegada.

13.- SALIDAS Y LLEGADAS

13.1.- El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes.

13.2.- Antes de la salida hay que pasar el control de material obligatorio, recoger la baliza GPS y entregar la bolsa de vida, por lo que los participantes deben estar mínimo **1 HORA** antes de darse la salida.

14.- CONTROLES DE PASO o PUNTOS DE CONTROL

- 14.1.- Se ubican en puntos ya reseñados en el perfil. Saltarse uno supone la descalificación.
- 14.2.- Pueden existir controles de paso sorpresa.
- 14.3.- Los controles de paso pueden ser automáticos o manuales; en el caso de los manuales pueden incluir firma del corredor.
- 14.4.- Es responsabilidad del corredor asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.

15.- PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

- 15.1.- Los puntos de avituallamiento son puntos de control de paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas.
- 15.2.- **No habrá vasos**, por lo que cada corredor deberá llevar su propio recipiente (revisar el material obligatorio).

16.- PUNTOS CON HORA DE CIERRE

- 16.1.- Algunos controles de paso tendrán control horario de cierre. (ver infografía del evento)
- 16.2.- Los participantes que lleguen o no hayan registrado su paso por el punto de control después del horario de cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera. .
- 16.3.- Para ser autorizados a seguir la prueba, los participantes deben salir del punto de paso antes de la hora límite indicada.
- 16.4.- Todo participante descalificado NO PODRÁ CONTINUAR EL RECORRIDO Y SERÁ REPATRIADO A LA BASE DE VIDA MÁS CERCANA Y POSTERIORMENTE A META UNA VEZ LA LÓGISTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

17.- ABANDONOS

- 17.1.- **Los abandonos deberán realizarse en poblaciones, avituallamiento o bases de vida.**
- 17.2.- Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta una población, avituallamiento o base de vida, se activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con el 112 y la organización mediante el teléfono móvil de emergencia (disponible en el dorsal).
- 17.3.- La organización facilitará el regreso mediante vehículo a los corredores que abandonen y se encuentren en una población, avituallamiento o base de vida
- 17.4.- En caso de abandono en cualquier otro punto del recorrido, salvo emergencias o lesión, los corredores deberán organizarse por sus propios medios para llegar hasta una población, avituallamiento o base de vida.
- 17.5.- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- 17.6.- **Por el bien del conjunto del evento, no se puede garantizar una hora exacta de transporte del corredor que ha abandonado. En todo caso como muy tarde se realizaría al cerrar el avituallamiento o base de vida o después del paso del último corredor.**

18.- LOS DIRECTORES DE CARRERA

18.1.- Los directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

18.2.- Los directores de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (meteorología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.)

18.2.- Su decisión es inapelable.

19.- AYUDA EXTERNA

19.1.- Se permitirá la asistencia a corredores en todas las modalidades en las **bases de vida** que se indiquen en las guías del corredor e infografías a 100 metros antes o después de la base de vida.

19.2.- Los asistentes deben cumplir la misma normativa de carrera y sanitaria que los corredores.

19.3.- La entrada a las bases de vida para reponer líquidos o sólidos, solo está permitida a corredores.

19.4.- **En los avituallamientos, solo se podrá avituallar al corredor con alimentos líquidos y sólidos; quedando totalmente prohibido ayudar con materiales (ropa, bastones, etc...)**

19.5.- **En los Avituallamientos, no hay sillas para sentarse.**

El incumplimiento, supondrá la descalificación del corredor

20.- MEDIOS DE PROGRESIÓN

20.1.- Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

20.2.- Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones durante el primer kilómetro de carrera.

20.3.- los participantes estarán obligados a portar los bastones de forma que eviten dañar al resto de participantes durante todo el tiempo que estos no se estén usando

21.- BOLSAS DE VIDA, META Y GUARDARROPÍA

21.1.- Los participantes que deseen hacer uso del servicio de cambio de mochila durante la carrera, se les entregará una bolsa de vida en la entrega de dorsales con una capacidad de 50 litros parox. **UNICAMENTE SE TRANSPORTARA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN LA BOLSA DE VIDA REGLAMENTARIA. SIN AÑADIDOS EXTERNOS**

21.2.- El material que deseen recibir en la base vida o bases de vida deberán introducirlo en dicha bolsa y entregarlo antes de la salida en el punto habilitado por la organización.

21.3 Deberá caber en una única bolsa y esta se tiene que poder cerrar para que

no se pierdan materiales.

21.4.- El material que el participante deje en la base de vida, será devuelto a la zona de meta para su recogida cuando haya pasado el último corredor por ese punto

21.5.- En caso de haber mas de una base de vida, la bolsa de vida será llevada a todas las bases de vida y devuelta a meta después de la última base de vida

ESTA REGLAMENTACIÓN NO SE APLICA SI EL/LA PARTICIPANTE TIENE ASISTENCIA EXTERNA, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE TRANSPORTE, CUSTODIA Y RECOGIDA DE LA BOSTA DEL/LA PARTICIPANT QUE ASSITE. EN ESTE CASO PUEDE LLEVAR LAS BOSLAS QUE QUIERA EN EL FORMATO QUE QUIERA.

22.- GUARDARROPÍA PARA META Y SALIDA SOLO PAR 50-25-5 MILLAS NO HABRÁ GUARDARROPIA PARA LA DISTANCIA 300 MILLAS

22.1.- El servicio de guardarropía estará abierto hasta 30 minutos antes del horario de salida.

22.2.- El material que se quiera dejar deberá ocupar un máximo de 40cm x 50 cm y deberá estar bien guardado en una bolsa o mochila (no facilitada por la organización)

22.3.- Una vez en meta podrán recogerse las pertenencias.

22.4.- La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las bolsas.

22.5.-No habrá recogida fuera del horario establecido en el programa de carrera.

22.6.-Las bolsas no recogidas se donarán a una ONG de acción social.

23.- NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL.

23.1.- Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado a demanda de otro corredor o de la organización. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

23.2.- Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, será penalizado.

23.3.- La comida que porte el corredor deberá ir marcada con el número de dorsal.

23.4.- Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido las instrucciones de los miembros de la organización.

23.5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

24.- PENALIZACIONES

Podrá ser penalizado o descalificado el corredor que incurra en cualquiera de

las faltas señaladas anteriormente.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

24.1. No respetar el itinerario del recorrido para atajar. (penalización 2 a 20 horas)

20.2. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona externa, fuera de las zonas habilitadas para tal fin. (penalización 2 a 12 horas)

24.3. Cambiar o modificar material puesto por la organización. (penalización 5 horas)

24.4. Tirar desperdicios durante el recorrido. (penalización de 2 horas)

24.5. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor. (penalización 1 hora)

24.6. No pasar por cualquiera de los puntos de control (3 a 10 horas)

24.7.- Ayuda por parte de la organización. Por motivos de seguridad y salud de los participantes, la organización se puede ver obligada a movilizar un corredor o varios de un punto a otro con vehículos. En dicho caso, los directores de carrera determinarán la penalización de tiempo a aplicar en función de la naturaleza y repercusión de la misma

24.8. Será responsabilidad del comité de carrera establecer nuevas penalizaciones no tipificadas en este reglamento y la dureza de estas, que oscilarán entre la penalización de tiempo, la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas.

25.- DESCALIFICACIONES

25.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

25.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

25.3. No llevar el material requerido por la organización en cualquier punto de control. (incluye material obligatorio, dorsal o baliza GPS)

25.4. No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Mossos d'esquadra, Guardia Urbana, Policía Local, Protección Civil, Sanitarios, Bomberos, etc.).

25.5.- La acumulación de 3 penalizaciones

26.- CATEGORÍAS Y PREMIACIONES

26.1.- La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día de la prueba.

26.2.- Todos los finishers tendrán una medalla exclusiva **finisher**

26.3.- Todas carreras individuales tendrán las siguientes categorías:

- Absoluta: Trofeo y obsequios a los 3 primeros clasificados masculinos o femeninos. *
- General Masculina: Trofeo y obsequios al primeros clasificado. *No

acomulable

- General femenina: Trofeo y obsequios a la primeras clasificada. *No acumulable

26.4.- Las carreras por equipos tendrán las siguientes categorías:

NO HAY CATEGORIA POR EQUIPOS EN LA PRESENTE EDICIÓN

26.5.- Las entregas de premios serán todas el SABADO 17 octubre 2026 a las 18:00 h *

*La organización puede entregar premios si los ganadores/as no pueden estar presentes en la entrega oficial pero sin foto oficial de podium.

27.- RECLAMACIONES

27.1.- Se aceptarán todas las reclamaciones hasta 30 minutos después de la llegada del corredor. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

Nombre y apellidos de la persona que la realiza, DNI, nombre y apellidos del/los deportistas afectados, número de dorsal y hechos que se alegan con un testigo.

27.2.- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de la publicación de las clasificaciones y con respuesta telefónica en 1 hora.

28.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

28.1.- La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos muy adversos.

28.2.- En tal caso la organización no tendrá la obligación de reembolsar el importe íntegro de las inscripciones.

29.- ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción en el evento implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento incluido el descargo de responsabilidad.

30.- MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

30.1.- TRACKS. Los tracks estarán disponibles a modo orientativo en un 90% en la página web. 7 días antes del evento. Por motivos externos a la

organización y pasar el recorrido por parques naturales que influyen en la nidificación y cría de especies protegidas, no se dispondrá de los tracks definitivos hasta 7 días antes de la carrera y se os serán enviados por mail con el link de descarga a todos los participantes

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y DE APTITUD FÍSICA

1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

2 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar el evento porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.

3 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia del evento porque lo he consultado y estudiado previamente

4 Que soy consciente que este tipo de eventos comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

5 Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía del evento.

6 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige el evento. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante todo el evento.

7 Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

8 Que autorizo a los servicios médicos del evento a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento del evento. Me comprometo a abandonar el evento y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.

9 Que autorizo a la organización del evento a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuando estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

10 Que antes o durante el evento no consumiré sustancias prohibidas, consideradas cómo doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.

11 Que soy consciente que mi inscripción es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona.

12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
- e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.